



## Cápsula semanal del español

### Ortografía

El sustantivo coletazo puede ir precedido del adjetivo último (los últimos coletazos), pero no de primero, por lo que no es recomendable la expresión los primeros coletazos. Sin embargo, en algunos medios se emplea la expresión los primeros coletazos para hablar de las primeras manifestaciones o efectos de algo. Además de ‘golpe dado con la cola’ y ‘sacudida que dan con la cola los peces moribundos’, el *Diccionario de la lengua española* señala que coletazo significa ‘última manifestación de una actividad próxima a extinguirse’.

- 1- Han llegado los primeros coletazos de la estación de invierno con la aparición de los abejones. // Inadecuado
- 2- Han llegado las primeras manifestaciones de la estación de invierno con la aparición de los abejones. // Adecuado

### Léxico

#### Derecho subjetivo

Es el conjunto de potestades, libertades y facultades jurídicas que poseen las personas. Se sustentan en cualquier razón admisible en derechos como la naturaleza, el acuerdo mutuo (contratos) o el ordenamiento jurídico (derecho objetivo). En una situación concreta la persona cumple con los requisitos y cumple con lo establecido por derecho adquirido. Estos derechos no se pueden violentar, no se pueden dejar sin efecto o de lo contrario indemnizar.

Ej. Los funcionarios públicos adquirieron derechos que son inviolables.

### Referencias

Enciclopedia online más viva, más simple y más confiable. Derecho subjetivo.

<https://concepto.de/#ixzz7Pgyjxr6k>

Fundéu. Coletazos, los últimos, no los primeros. 23 de febrero, 2022.

<https://www.fundeu.es/recomendacion/coletazos-los-ultimos-no-los-primeros-535/>

Ramírez Acuña, Sergio. 20 de octubre, 2021. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Curso: Conceptos básicos de derecho administrativo para funcionarios de la Asamblea Legislativa.